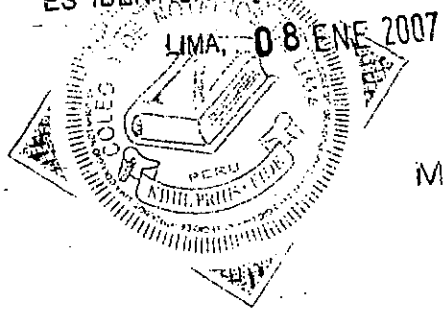


CERTIFICADO: QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA  
ES IDÉNTICA A SU ORIGINAL.



*Manuel Reategui T*  
Manuel Reategui T  
Notario-Abogado  
Lima-Perú

# Anexo 5

## Operaciones que se llevan a cabo en los aeropuertos

4



CERTIFICADO: QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA  
ES IDENTICA A SU ORIGINAL.

Las operaciones que se llevan a cabo en los Aeropuertos de Provincia son clasificadas para efectos del presente Contrato en Operaciones Principales y Operaciones Secundarias.

Dichas operaciones deberán ser llevadas a cabo manteniendo los Requisitos Técnicos Mínimos establecidos en el Anexo 8 del presente Contrato.

Manuel Reátegui  
Notario-Abogado

Lima-Perú

a) Operaciones Principales

Deben ser realizadas directamente por el Concesionario, y se detallan a continuación:

• Servicios Aeroportuarios relacionados al TUUA

• Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI):

Servicio cuya finalidad es efectuar operaciones de rescate y extinción de incendios en caso de un accidente o incidente ocasionados por actividades propias en los Aeropuertos o en sus inmediaciones, y cuya finalidad principal es salvar vidas humanas y sin interrumpir las operaciones de las aeronaves.

Las emergencias pueden ser:

- o De las aeronaves
- o En las diferentes áreas del Aeropuerto.

• Seguridad:

Servicio cuyo objetivo principal es salvaguardar la seguridad, regularidad y eficiencia de la aviación civil contra actos ilícitos dirigidos contra los Aeropuertos, aeronaves, instalaciones en general, pasajeros y/o usuarios.

• Circuito Cerrado de Televisión:

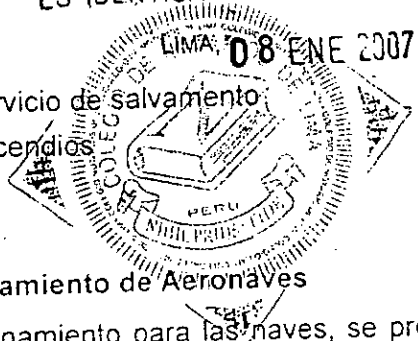
Servicio de seguridad a través de cámaras que cubre diversos ambientes del Aeropuerto.

• Servicio de Aterrizaje y Despegue (A/D)

Comprende la ayuda a la aeronave para que aterrice o despegue de un Aeropuerto, e incluye el uso de la pista, sistema decalles de rodaje y plataforma. El servicio de A/D incluye el estacionamiento de la aeronave en plataforma por 90 minutos, además de la propia operación de A/D, y puede ser diurno o nocturno.

El servicio de aterrizaje y despegue comprende los siguientes servicios:

- Señales de pista
- Comunicaciones torre/SEI en tierra
- Control de movimiento de plataforma
- Gestión y ordenamiento del tránsito de aeronaves en plataforma
- Sistemas de reducción de peligro aviario
- Equipo de medición de características de rozamiento de pista
- Servicio de seguridad en el espacio físico de la pista de aterrizaje, rodadura, sistema de calles de rodajes y plataformas.



Manuel Reátegui T.  
Notario-Abogado  
Lima-Peru

- Vehículos y servicio de salvamento
- Extinción de incendios
- Seguridad

- **Servicio de Estacionamiento de Aeronaves**

El servicio de estacionamiento para las naves, se provee a aquellas aeronaves que quieren permanecer estacionadas en rampa o en cualquier otro lugar designado por el operador aeroportuario por un periodo adicional a noventa (90) minutos incluidos en el servicio de A/D.

- **Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros Mediante Puentes de Embarque (Mangas)**

Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros mediante Puentes de Embarque (Mangas): es aquel que permite el traslado de los pasajeros y personal del transportador aéreo o autorizado por éste, entre el terminal y la aeronave mediante pasillos encapsulado.

**b) Operaciones Secundarias**

Las Operaciones Secundarias serán llevadas a cabo por el CONCESIONARIO y/o por terceros, y se detallan a continuación

- **Servicios Aeroportuarios relacionados al TUUA**

Estos servicios son llevados a cabo en los Aeropuertos para ofrecer asistencia a los pasajeros antes de su embarque y en el momento posterior a su desembarque. Incluye los siguientes servicios:

- **Transporte de Equipajes:** Servicio que se brinda al pasajero mediante la disposición de coches portaequipajes. El pasajero luego de arribar se dirige al área donde se ubican las fajas transportadoras a fin de localizar su equipaje y/o pertenencias, para luego presentarse a la autoridad aduanera y someterse al control respectivo. Es en esta área donde el pasajero dispone de los coches portaequipajes en forma libre y tiene la posibilidad de movilizarse en todo el ambiente o salir hasta una determinada área (servicios de taxis y buses). Deberá existir siempre una cantidad apropiada de coches y ser fácilmente accesibles a los pasajeros.
- **Servicio de Transporte de Pasajeros (Terminal – Avión):** Servicio que se presta en los Aeropuertos a fin de transportar a los pasajeros desde/hacia las aeronaves y la terminal.
- **Entrega de Equipaje:** Servicio que se le ofrece al pasajero que arriba ubicando su equipaje y pertenencias mediante el uso de fajas transportadoras en un lugar implementado para tal fin.
- **Información:** Servicio que se brinda al usuario de los Aeropuertos mediante sistemas de perifoneo, counters, señalización, teleindicadores, etc.
  - Sistema de Sonido
  - Señalización

N



LIMA

08 ENE 2007

*Manuel Reategui*  
Notario-Abogado

- Información de Vuelo
- Sala de Pasajeros en Tránsito: Ambiente especialmente acondicionado para pasajeros que realizan conexiones y escalas.
- Iluminación: Servicio de iluminación de los ambientes de los Aeropuertos para el desarrollo de actividades nocturnas y/o diurnas, en caso sea necesario.
- Salas de Embarque: Ambiente donde espera el pasajero de salida, luego de realizar los trámites de chequeo de embarque, controles migratorios y de seguridad aeroportuaria.
- Chequeo de Pasajeros y Equipaje: Ambientes, ocupados por las líneas aéreas, destinados a realizar el correspondiente chequeo del pasajero y su equipaje facturado.
- Sala de autoridades (protocolo)
- Sala de Espera (Parte Pública): Ambiente donde el pasajero realiza los controles y chequeos correspondientes, asimismo es la zona de libre tránsito de otros usuarios.
- **Otros servicios para las líneas aéreas**
  - **Uso de Instalaciones de Carga**

El servicio de uso de instalaciones de carga se relaciona con la provisión de manipuleo y trámite documentario necesario para transferir la carga desde el recinto aeroportuario hacia su destino o viceversa, utilizando de las vías de acceso y áreas necesarias de los Aeropuertos; pero no incluye la carga y descarga de las mercancías desde y hacia las aeronaves, actividad encargada a los operadores de rampa.
  - **Hangares Destinados al Mantenimiento de Aeronaves**

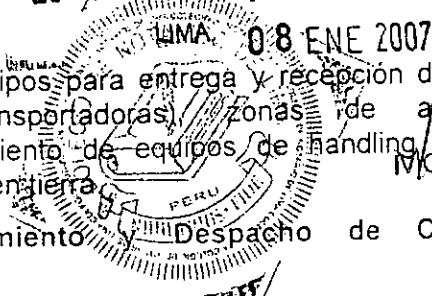
Instalaciones donde se realiza el mantenimiento de las aeronaves,
  - **Counters, Oficinas Operativas y Otros**

Counters: Servicio de mostradores para la atención a los pasajeros que se embarcan y/o realizan otras actividades,  
Oficinas Operativas: Locales para el desarrollo de las actividades propias de las aerolíneas y;  
Otros: Salón VIP, etc.
  - **Servicio de Protocolo en el Aeropuerto**

Las condiciones en que deberá prestar este servicio se detallan en el Apéndice 1 del presente anexo.
- **Otras operaciones secundarias**
  - **Servicios de rampa o manipulación en tierra**

Son aquellos servicios que asisten a la nave en tierra y son proporcionados en el aeropuerto a las líneas aéreas. Los servicios incluidos son los sistemas de clasificación de equipajes y carga, escalinatas, limpieza de escarcha, depuración de





aguas, equipos para entrega y recepción de equipaje y carga (fajas transportadoras), zonas de almacenamiento o estacionamiento de equipos de handling de operadores de asistencia en tierra.

Manuel Redregui  
Notario-Abogado

- Almacenamiento y Despacho de Combustible para Aeronaves

Este servicio incluye las instalaciones y espacio físico empleados para el almacenamiento del combustible y sistema hidrante, mangas u otros medios de transporte empleados para desplazar el combustible desde el punto de almacenaje hasta la aeronave.

- Cualquier otro servicio que no esté contemplado dentro de las Operaciones Principales pero que tenga relación directa con la operación aeroportuaria

Los Bienes de la Concesión incluyen equipos e infraestructura de los Aeropuertos relacionados a las Operaciones Secundarias.

L

